

PLAN GLOBAL DE EVALUACIÓN

Se procede a la publicación de los **Planes Globales de Evaluación** correspondientes a la Fase de Evaluación del Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en las cualificaciones profesionales de SSC320_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y de SSC089_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, en el ámbito de la Comunidad de Madrid (ORDEN de 20 de diciembre de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda) **DEL SEGUNDO LLAMAMIENTO** y con ello:

1º. Se convoca a los candidatos para ser evaluados según lo previsto en los Planes Globales de Evaluación elaborados por las Comisiones de Evaluación a las que están asignados.

2º. Se detallan las pruebas a las que deberá presentarse cada candidato, con indicación de la sede, fecha y hora en el que se desarrollarán las pruebas a las que están convocados.

3º. Se recuerda que es **OBLIGATORIO** para el candidato presentarse a las pruebas de evaluación a las que está convocado. Si, por motivos justificados, no le fuera posible acudir, es necesario comunicarlo a su evaluador y justificar formalmente la causa.

En caso de no acudir en las fechas propuestas y no justificar su ausencia en los términos indicados, se le considerará desistido del procedimiento, lo que le impedirá la obtención de la correspondiente acreditación derivada del mismo.

4º. Las sedes en las que se llevarán a cabo, principalmente, las pruebas de evaluación a los candidatos incluidos en el procedimiento, son las siguientes:

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda – Vía Lusitana, 21. C.P. 28025 Madrid

C.R.N. de Fuencarral – Ctra. de Colmenar Viejo, Km. 13,800 C.P. 28049 Madrid

C.R.N. de Getafe. CRN de Getafe - Avda. Arcas del Agua, 2 (Sector 3). C.P. 28905 Getafe

C.R.N. de Moratalaz - C/ Hacienda de Pavones, 350. C.P. 28030 Madrid

I.E.S. Villaverde – C/ Alianza, 20-24. C.P. 28041 Madrid

Cada Comisión de Evaluación podrá determinar para la realización de las pruebas otras sedes que serán indicadas en cada Plan Global de Evaluación correspondiente.

Madrid, a fecha de firma.

SUBDIRECTORA GENERAL DE CUALIFICACIÓN Y
ACREDITACIÓN PROFESIONAL

